

APROBADOS LOS CRITERIOS DE REPARTO DEL PIA 2023

«Negociación»: un conflicto vacío a cambio de excluir a los Técnicos

Como hemos ido trasladando, GESTHA ha defendido a lo largo de este último mes ante la Dirección **mejoras en los criterios de reparto del PIA para empezar a saldar la deuda histórica con los Técnicos**. Sin embargo, la reunión de la Mesa General de Negociación de la AEAT ayer se vació de contenido y se utilizó solo para ratificar lo que ya había comunicado la AEAT a los otros sindicatos fuera de la misma, en otras mesas.

Desde septiembre hemos presenciado un «conflicto» en el que los sindicatos esperaban que RRHH les ayudara en las elecciones (**la actual Directora de RRHH es una «antigua» activista de UGT**). Hemos visto cómo dicho «conflicto» **ha consistido en no hacer nada y ahora RRHH les premia con excluir a los Técnicos de las negociaciones**, empezando por la de los criterios de reparto del PIA.

Pero no pretenden ceñirse solo a esta materia: RRHH se jactó ayer de que tiene preparado un «calendario muy denso de negociación», **con varias mesas semanales previas a las elecciones**, al margen de la Mesa General de Negociación.

Algo que se corresponde con lo que también RRHH afirmó en esta misma Mesa el 17/11/2022, reunida para comunicar el **cese fulminante del anterior Subdirector General de RRLI precisamente porque éste no se plegó a la exigencia de exclusión de los Técnicos en la negociación** y lo plasmó en el acta de la Mesa del 21/09/2022.

Ya en aquella ocasión RRHH indicó a estas organizaciones que tenían pensado algo con lo que quedarían «muy satisfechos al final». Y la historia demuestra cómo **la satisfacción de esos sindicatos se mide por el grado de exclusión de los Técnicos**, o lo que es lo mismo, del sindicato más votado por los funcionarios de la AEAT.

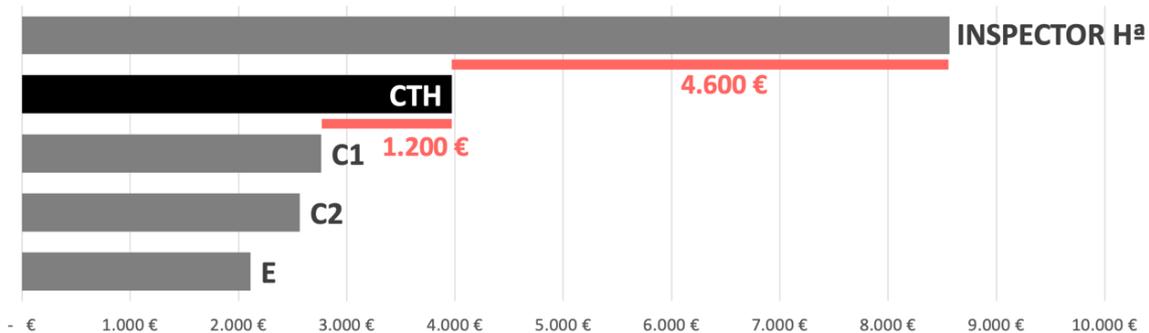
Resulta alarmante la facilidad de RRHH para corromper y encontrar corruptos. Al parecer, se piensa que los Técnicos tienen que tolerar que RRHH les trate como a trabajadores de segunda clase, que no cuentan, que están en venta, moneda de cambio para sus enemigos. Se piensa que lo aguantarán todo.

En 2023, opacidad absoluta

Por su parte, para esos sindicatos merece la pena todo con tal de excluir a los Técnicos de la negociación. Merece la pena no conocer el importe del PIA ni la autorización de la Ministra donde se recogen las condiciones del mismo. Merece la pena no conocer

el reparto de marzo. Merece la pena no saber a qué bolsillos van los remanentes de este plan. Merece la pena **no conocer el reparto del PIA anterior (algo inédito hasta este año) y con ello de paso no se enteran los Técnicos del agravio.**

En esas condiciones han firmado los criterios de reparto del PIA. Desconociendo todo sobre él salvo que, como se desprende de nuestros estudios, el **reparto final nos sitúa a los Técnicos a 4.600 euros de los inspectores y a tan solo 1.200 del grupo C.**



Por eso GESTHA no suscribe estos criterios indignos pero ellos sí. Porque a ellos no les ofenden las diferencias entre el A1 y el A2; sus prioridades son otras.

Dos mensualidades más

Por otra parte, **la AEAT ha conseguido un incremento del PIA para 2023 (algo que ya os trasladamos una semana antes de que se escenificara el fin del conflicto-teatro).**

RRHH dice que el incremento corresponde al aumento de las retribuciones de los funcionarios para este año (2.5%) y al incremento neto de plantilla. ¿Cuál es su importe? No lo quieren decir. **Con ese incremento se pagarán dos mensualidades más y... ya lo veremos.**

Dejarles a los del conflicto-teatro que presuman (como en 2018) de que lo han conseguido ellos son las treinta monedas de plata de las que se jactaban ayer. **De aquí a las elecciones, pretenden excluir a los Técnicos de todas las mesas de negociación.**

Adhesión expresa e incrementos horarios

Como avanzamos el 30 de marzo, los sindicatos del conflicto-teatro llegaron ese día a un acuerdo para que la propuesta de la Administración incluyera la necesidad de incrementar el horario 12 horas y se mantenga la exigencia de adhesión expresa, dos elementos que GESTHA propone suprimir.

Persiste pues, uno de los «logros» de la negociación: **la absurda adhesión expresa**, que tantos problemas burocráticos crea a la Administración y reales a muchos empleados. Recordemos que se abandonó el sistema de adhesión tácita y se introdujo esta exigencia a instancias de esos sindicatos cuando la participación en el Plan superaba el 98%. Este año, el plazo de adhesión es del **4 al 26 de abril**.

- Si es del 4 al 12 de abril: cobro en la nómina de **abril** de los pagos mensuales de enero a abril.
- Si es del 13 al 26 de abril: cobro en la nómina de **mayo** de los pagos mensuales de enero a mayo.

Incrementos horarios:

- Primer pago a cuenta (nómina de mayo): no se exige horario extra.
- Segundo pago a cuenta (nómina de octubre): se exige un incremento de **12 horas adicionales entre el 1 de enero y el 30 de septiembre**, de las cuales **al menos 6 horas deberán realizarse entre 1 de julio y 30 de septiembre**.

En breve os remitiremos el detalle de los requisitos e importes del PIA 2023.

4 de abril de 2023